Sumc 4828

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONACYT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución Nº: 432/2016

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 407/2016 DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT".

Asunción, 21 de setiembre de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 407/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016 "Por la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 08/2016 "Servicio de Monitoreo de Alarma", convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT".

El Acta N° 15 de Complementaria del Acta de Evaluación Nº 12/2016, de fecha 20 de setiembre de 2016, correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2016 *"Servicio de Monitoreo de Alarma"*, en el cual se ratifica la recomendación de adjudicación a la empresa ***OMNI S.A.***

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **RATIFICAR** la Resolución Nº 407/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016 "Por la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 08/2016 "Servicio de Monitoreo de Alarma", convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT", a la empresa ***OMNI S.A.***, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación.

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT